

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Bogotá D.C., once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	11001333603520130013300
Medio de Control	Reparación Directa
Demandante	Jhon Freddy Escobar Camargo y otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional

AUTO OBEDEZCASE Y CÚMPLASE

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección "C", en providencia de 11 de marzo de 2021 que modificó un ordinal del proveído de 8 de noviembre de 2017, mediante el cual se liquidó la condena dentro de este proceso, y confirmó en lo demás la providencia.

Por secretaría expídanse las copias solicitadas en el expediente digital, Doc. No. 2, y finalícese el mismo en el sistema SIGLO XXI y archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOSÉ IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ**

jzf

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D.C. ESTADO DEL 15 DE JUNIO DE 2021.

Firmado Por:

JOSE IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 035 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

61313bfc860978d09c3798fff61344c55a792b5f4f21562f0ea704768f91c867

Documento generado en 11/06/2021 06:54:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>